Don Matías, 22 de marzo 2024 INTER_UDDM-010-2024

Señores,
**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE)**
Atte:/ **SERGIO LUIS ARANGO M.**
Supervisor del contrato
Email: sergio.arango@emduce.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPIO DE DON MATÍAS ANT.**
Atte:/ **ESTEBAN CHAVARRIA TORO**
Secretario de Obras Públicas.
Email: obraspublicas@donmatias-antioquia.gov.co

**Referencia**: Contrato de obra N.° 2023.440 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE DON MATÍAS - ANTIOQUIA".

**Asunto**: Solicitud prorroga No. 2 de obra y de interventoría.

Cordial saludo:

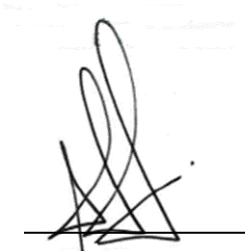
Es de nuestro conocimiento y en su momento se dio el aval, a la solicitud de prórroga por un mes más a partir de la fecha de terminación del contrato para cumplir con la ejecución de las actividades definidas en la adición presupuestal, además, para terminar la instalación de la grama sintética que presento atrasos en la importación obligando también a correr la programación de esta actividad.

En cuanto a la adición presupuestal, una vez revisado y aprobado la proyección financiera del contrato, fue necesario realizar mayores y menores cantidades de obra, al igual que actividades no previstas para garantizar el objeto y alcance del contrato, esto basado en la decisión de las intervenciones a realizar por parte del municipio de Don Matías, presentando un incremento presupuestal avalado y solicitado por la interventoría de **$ 358.000.000** y en el cual estaba contemplado la construcción en su totalidad de la pista de atletismo.

Esta interventoría es conocedora de la indicación del especialista que diseño la estructura en pavimento para la pista de atletismo, donde propone dejar secar y curar los aceites que componen la mezcla asfáltica mínimo 15 días, ya que estos aceites sino se curan, no dejan que se adhiera bien la pintura a la mezcla, lo que puede provocar que, si no esta bien adherido, puede empezar a descascarar la pintura y antes de la aplicación se deberá eliminar todos los residuos que pueda haber, como manchas de aceite, piedras o polvo, si es necesario, lavar la superficie para que ésta quede totalmente limpia. Cuando el asfalto esté bien seco se podrá proceder a la aplicación de la pintura.

Teniendo en cuenta lo anterior y sabiendo también que esta actividad de pintura de la pista de atletismo dura aproximadamente dos semanas, por parte de esta interventoría se da el aval a la solicitud de prórroga por parte del contratista de dieciocho (18) días más, contados a partir del 28 de marzo de 2024 hasta el 15 de abril de 2024, para realizar esta actividad y poner en funcionamiento en su totalidad la unidad deportiva, además de dar por terminado las actividades complementarias de iluminación y baterías sanitarias.

Según lo anteriormente expuesto,



**JUAN FERNANDO FLÓREZ LONDOÑO**
**C.C. 3.563.889**
**Director de Interventoría**